



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

OFICIO: 13.1/303-2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

PROF. CÉSAR OCTAVIO MARTÍNEZ NAVARRO
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sirva el presente para saludarlo y a la vez para informarle que en sesión ordinaria número 50 cincuenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince del mes de Junio del año 2022 dos mil veintidós, bajo acuerdo número 498-2021/2024 se autorizó la desincorporación del bien de dominio público del Patrimonio Municipal y la enajenación **a través de subasta pública** del predio con Cuenta Predial U048500 y Clave Catastral 14-003-093-01-0001-004-194-00002-000000 cuya superficie registrada es de 120.99 m2, lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 85 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco, Artículo 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Jalisco, Artículo 4, fracción VI y VII y Artículo 55 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, lo anterior en virtud de que dicho predio esta circundado en su totalidad por propiedades privadas y no tiene valor alguno de utilidad pública toda vez que dicho predio no cuenta con accesos, lo anterior conforme a lo señalado en el oficio 2 OTU 615/2022 emitido por la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano.

A lo anterior le solicito de la manera más atenta que se publique la Convocatoria en la página web oficial institucional de este H. Ayuntamiento, misma que se envía en manera digital, a partir del día martes 23 veintitrés del mes de mayo del presente año hasta el próximo lunes 29 veintinueve de Mayo del presente año.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 22 de Mayo de 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO"




L.N.I. ATANACIO RAMIREZ TORRES
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal

C.C.P ARCHIVO



CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Jalisco, artículo 4°, fracción VI y VII y Artículo 55 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, mediante acuerdo número 498-2021/2024 tomado mediante Acta número 50 cincuenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobó dentro del Expediente 9/2001, la enajenación a través de subasta pública del predio con Cuenta Predial U048500 y Clave Catastral 14-003-093-01-0001- 004-194-00002-000000 cuya superficie registrada es de 120.99 m2, lo anterior en virtud de que dicho predio esta circundado en su totalidad por propiedades privadas y no tiene valor alguno de utilidad pública toda vez que dicho predio no cuenta con accesos, de conformidad con lo señalado en el oficio 2 OTU 615/2022 emitido por la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En consecuencia, se **CONVOCA** a todos los interesados a participar en el procedimiento público de subasta en alusión, mismo que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 30 del mes de mayo del presente año 2023 dos mil veintitrés, en la sala de Regidores localizada en la planta alta de palacio municipal, mismo que se ubica en la calle Hidalgo #45, colonia centro, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El inmueble que se ofrece en la presente subasta se enajena y ofrece AD CORPUS, es decir, en las condiciones físicas y jurídicas en las que actualmente se encuentra, por lo que el adjudicatario no se reserva ninguna acción ni derecho de demanda en contra del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por los resultados que se obtengan y deriven de la adjudicación en la presente subasta.

Atentamente:




L.N.I. Atanacio Ramírez Torres

Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.